

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como en los artículos 2 fracción II, 3, 5 fracciones III, V y VIII, 45 fracción III y 46 de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este Acuerdo, se autoriza al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, desincorporar de su patrimonio doce unidades vehiculares y ejercer actos de dominio respecto de las mismas, específicamente para donación a instituciones o corporaciones de seguridad pública municipales del Estado de Tlaxcala .

Las unidades vehiculares a desincorporar y dar de baja de su patrimonio e inventario son las siguientes:

1. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2011, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S1BK301165, No. de motor GA16761667Y, amparado con la factura número 14243, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.”, de fecha 4 de junio de 2010, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 391 – A, Kilometraje: 159,146.
2. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2011, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S6BK300139, No. de motor GA16760640Y, amparado con la factura número 14242, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.”, de fecha 4 de junio de 2010, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 392 – A, Kilometraje: 125,088.
3. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2011, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S8BK300174, No. de motor GA16760675Y, amparado con la factura número 14244, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.”, de fecha 4 de junio de 2010, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 393 – A, Kilometraje: 165,936.
4. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2011, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S9BK301477, No. de motor GA16762050Y, amparado con la factura número 14246, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.”, de fecha 4 de junio de 2010, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 394 – A, Kilometraje: 123,258.
5. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2012, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S6CK346250, No. de motor GA16874056Y, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000000979, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 30 de diciembre de 2011, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 395 – A, Kilometraje: 130,226.
6. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2011, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S6BK300139, No. de motor GA16760640Y, amparado con la factura número 14242, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.”, de fecha 4 de junio de 2010, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 392 – A, Kilometraje: 125,088.

- Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2012, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S2CK343586, No. de motor GA16871266Y, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000000978, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 30 de diciembre de 2011, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 396 – A, Kilometraje: 127,131.
7. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2012, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31SXCK350298, No. de motor GA16879097Y, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000001108, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 31 de enero de 2012, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 404 – A, Kilometraje: 109,048.
  8. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2012, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S6CK347382, No. de motor GA16875639Y, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000001107, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 31 de enero de 2012, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 405 – A, Kilometraje: 113,655.
  9. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2012, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S7CK347777, No. de motor GA16876119Y, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000001106, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 31 de enero de 2012, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 406 – A, Kilometraje: 137,863.
  10. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2012, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S4CK349275, No. de motor GA16877752Y, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000001116, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 2 de febrero de 2012, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 407 – A, Kilometraje: 121,235.
  11. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2015, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S4FK313476, No. de motor GA16815147Z, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000004720, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 31 de julio de 2014, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 409 – A, Kilometraje: 107,889.
  12. Automóvil Marca Nissan, Tipo Tsuru, Sedan, 4 Puertas, GSI, ED. Millón y Medio, T/M, Dirección Hidráulica, Modelo 2015, Color Plata, con número de serie: 3N1EB31S3FK302324, No. de motor GA16802222Z, amparado con el comprobante fiscal digital folio: B000004719, expedida por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V.” de fecha 31 de julio de 2014, a favor del Órgano de Fiscalización Superior, Placas de Circulación XXH – 410 – A, Kilometraje: 93,158.
- Los documentos que la C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, presenta para acreditar la propiedad de las unidades automotores

a desincorporar, su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de la misma.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, por conducto de la Auditora C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, deberá informar de manera justificada a esta Soberanía, las instituciones o corporaciones de seguridad pública municipales que resultaron donatarios beneficiarios de las doce unidades vehiculares, materia de la autorización de desincorporación, dentro de los noventa días naturales posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique a la C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el objeto de observar lo relativo a la fracción I inciso b) del artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN.-  
PRESIDENTA.- Rúbrica.- DIP. LAURA  
ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.-  
SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. FABRICIO  
MENA RODRÍGUEZ.- SECRETARIO.-  
Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

## **CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como en los artículos 1, 2 fracciones I y II, 3, 5 fracciones III, V y VIII, 41, 44, 45 fracción III y 46 de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este Acuerdo, se autoriza al Tribunal Electoral de Tlaxcala, desincorporar de su patrimonio dos unidades vehiculares y ejercer actos de dominio respecto de las mismas.

Las unidades vehiculares a enajenar y dar de baja de su patrimonio e inventario son las siguientes:

1. Automóvil Marca Chevrolet, Carline Spark, Tipo 1CS48A, 5 puertas, con número de motor Hecho en India, con número de serie: MA6CA6AD3GT024297, número de clave vehicular 0039001, Modelo 2016, Color Gris Acero, con placas de circulación XXJ – 519 – A del Estado de Tlaxcala; amparado con comprobante fiscal digital folio número F000013486, expedida por “García Pineda Angelopolis S.A. de C.V.”, de fecha 26 de mayo de 2016, a favor del Tribunal Electoral de Tlaxcala.
2. Automóvil Marca Chevrolet, Carline Spark, Tipo 1CS48A, 5 puertas, con número de motor Hecho en India, con número de serie: MA6CA6AD4GT027659, número de clave vehicular 0039001, Modelo 2016, Color Gris Acero, con placas de

circulación XVK – 765 – B del Estado de Tlaxcala; amparado con comprobante fiscal digital folio número F000013484, expedida por “García Pineda Angelopolis S.A. de C.V.”, de fecha 26 de mayo de 2016, a favor del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Los documentos que la MTRA. CLAUDIA SALVADOR ANGEL, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala, presenta para acreditar la propiedad de las unidades automotores a enajenar, su procedencia, validez y autenticidad, será responsabilidad de la misma.

\* \* \* \* \*

### ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

**SEGUNDO.** El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de las unidades descritas en los puntos anteriores, se realizarán bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que, una vez aprobado el presente Acuerdo, lo notifique al Tribunal Electoral de Tlaxcala, así como al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, para su debido cumplimiento.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN.-  
PRESIDENTA.- Rúbrica.- DIP. LAURA  
ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.-  
SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. FABRICIO  
MENA RODRÍGUEZ.- SECRETARIO.-  
Rúbrica**

